



RESOLUCIÓN N° **0918**  
**29 DIC 2014**  
 NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE N° 5605-M-2014, y la solicitud N° 44548/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de un camión regador, solicitado por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 17 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 64/2014 cuyo acto de apertura operó el día 23 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas resultando fracasado en el renglón N° 1, según consta en el Acta de Desestimaciones y Observaciones de fs. 69 en virtud de la desestimación de las ofertas de las dos firmas participantes, por lo cual se realizó un segundo llamado con fecha de apertura para el día 26 de Noviembre de 2014 a las 10:00 hs.;

Que se cursaron invitaciones a catorce firmas del rubro, de las cuales se presentó CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS;

Que a fs. 87 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 116/117 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval de la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, en calidad de asesora técnica y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
 RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada N° 64/2014 –primer llamado- tramitada para la contratación del servicio de un camión regador, solicitado por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a las firmas MALDONADO MARCOS RUBÉN y CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS, en el renglón N° 1, Alt. 1, por Alto Precio en relación al Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 69 y lo expuesto en los considerandos.-

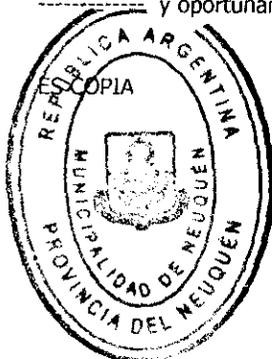
Artículo 2º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Privada N° 64/2014 –primer llamado- tramitada para la contratación del servicio de un camión regador, el renglón N° 1, por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 69 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 64/2014 –segundo llamado- tramitada para la contratación del servicio de un camión regador, solicitado por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS en el renglón N° 1, Alt. 1, por Única Oferta, la unidad marca VOLKSWAGEN, modelo VW 13.180, tipo CAMION-PLAYO, patente GQC375, año 2007, por un plazo contractual de 840 horas, valor por hora \$ 245, lo que hace un importe total de \$ 205.800,00 (Pesos Doscientos Cinco Mil Ochocientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 117 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición N° 01 (Especial)  
 Fecha 05 / 01 / 2015



*(Firma manuscrita)*  
 PABLO ARTAZA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.: ARTAZA